

	PROCESO CAS N° 002-2024 -MPS		MPS-GRH-001	
			Revisión	1
PUESTO: SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO		Emitido	Marzo-2024	
CÓDIGO N° 05				
I.- GENERALIDADES				
1. Objeto de la convocatoria				
Contratar los servicios de un (01) Supervisor de Mantenimiento.				
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante				
Subgerencia de Taller Municipal				
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación				
Gerencia de Recursos Humanos.				
4. Base Legal				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
II.- PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica:	Título en Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica o afines.			
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:			
	a) Dirección de Proyectos. b) Gestión de Procesos de Producción. c) Gestión de Calidad.			
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:			
Experiencia:	a) Master en Dirección de Proyectos. b) Curso sobre Interpretación de las Normas ISO 14001 Y OHSAS 18001. c) Gerencia de Operaciones y Logística.			
	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:			
	- Ofimática: Básico			
Habilidad o Competencias:	a. Experiencia general:			
	▶ No menor de dos (02) años en el sector público y/o privado			
Habilidad o Competencias:	b. Experiencia específica:			
	▶ Experiencia en la función y/o materia: 01 año. ▶ Experiencia en el sector público: 01 año.			
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
3.1 Misión del Puesto:				
Optimizar, planificar, dirigir, controlar y supervisar las diversas operaciones de mantenimiento de las unidades móviles en el Taller Municipal de la Municipalidad Provincial del Santa de esta manera Gestionar la Operatividad Vehicular y así pueda atender las necesidades básicas de la comunidad.				
3.2 Función del puesto:				
a) Coordinar con la Sub Gerencia del Taller Municipal Operaciones del Mantenimiento y Operatividad de todas las unidades asignadas. b) Supervisar de manera general las tareas asignadas a cada área de talleres existentes. c) Implementar el diagrama de flujo de proceso de mantenimiento debidamente documentado de todas las actividades programadas. d) Levantar información técnica del estado situacional de cada unidad móvil operativo. e) Coordinar con los mecánicos de turno las actividades de mantenimiento a revisar. f) Elaborar reportes, informes técnicos, memorándum, proveídos, requerimientos y documentos afines. g) Otras funciones inherentes al cargo y asignadas por el jefe inmediato.				
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Mayo del 2024. Termino: 31 de Julio del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)			
Remuneración mensual:	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			

